



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05150 40 89 001 2023 00153 00
Ejecutante	Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata Ltda.
Ejecutado	Esley de Jesús Morales Mora y Omar de Jesús Cardona Ayala
Providencia	Sustanciación 096

INCORPORSE al proceso las citaciones para diligencia de notificación personal efectuada en debida forma a los ejecutados Esley de Jesús Morales Mora y Omar de Jesús Cardona Ayala, las cuales arrojaron resultado positivo conforme se desprende de la constancia de servicio postal obrante del archivo electrónico N°009.

Dicho lo anterior se **AUTORIZA** a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación por aviso en los términos del artículo 292 de la codificación procesal civil vigente, habida cuenta que el término de 10 días que tenían los ejecutados para comparecer al Despacho al enteramiento personal se encuentra vencido, toda vez que la entrega de la citación se surtió desde el 24 de febrero último.¹

NOTIFÍQUESE


MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Carolina del Príncipe 22/03/2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°022, fijados a las 8:00a.m.

DANIELA VASQUEZ TASCON

¹ Archivo electrónico 009 del expediente digital

[Escriba aquí]